



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: c/ EX-2023-26878850-GCABA-DGAYDRH . Disposición desierto concurso Especialista en la Guardia Medico (Cardiología) HGACA

Visto La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concursos **EX-2023-26878850-GCABA-DGAYDRH** y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Público Abierto del expediente mencionado en el visto, para cubrir 1 (uno) cargo de **Especialista en la Guardia Medico (Cardiología)** con 30 hs semanales de labor, vacante por dotación Decreto 315, dependiente de este establecimiento asistencial y el proceso concursal mediante **DI-2024-275-GCABA-HGACA** no tuviera postulantes, se procede a declarar **desierto** dicha convocatoria,

Que se destaca que, se encomendó la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección de este nosocomio, al Sr. Subdirector el Dr. Napoli, Eduardo Daniel, CUIL: 20-13545349-9, F.M.: 289.728, por el lapso de duración de la Licencia por Descanso Anual Remunerado, de acuerdo al Artículo 1º de la Disposición N° DI-2024-160-GCABA-DGHOSP, al Director del Hospital General de Agudos Cosme Argerich, Dr. Hernández, Néstor Abel, CUIL: 20-13156664-7, F.M.: 289.730;

Por ello:

Conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH DISPONE

Artículo 1.- Declárese Desierto el llamado a concurso realizado por **DI-2024-275-GCABA-HGACA** para cubrir 1 (uno) cargo de **Especialista en la Guardia Medico (Cardiología)** con 30 hs semanales de labor, vacante por dotación Decreto 315, dependiente de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

mb